

Envíe su correspondencia a:
Periódico Granma. Departamento de Atención al Lector. General Suárez y Territorial. Plaza de la Revolución. La Habana, Cuba. Código Postal: 10699. Zona Postal Habana 6, Apartado Postal 6187 o al correo electrónico: cartasaladireccion@granma.cip.cu Teléfonos 881 9712 u 881 3333, extensiones: 143,145, 148, 177.



Acaparamiento y especulación

Nuevamente retomo este tema, toda vez que ha sido tratado ya en otras ocasiones en nuestra prensa, pero realmente me preocupa la magnitud del problema. En varias ocasiones he tenido necesidad de adquirir productos como son tubos fluorescentes y encendedores para lámparas en mi vivienda y, al dirigirme a adquirirlos en las tiendas, no me es posible encontrarlos o, cuando en ocasiones los localizo, antes de llegar al mostrador se agotan pues otras personas en la cola se los llevan en cantidades tan altas que tipificarían adecuadamente un delito de acaparamiento, regulado y tipificado en nuestro vigente Código Penal.

La intención de estos infractores es adquirir estos productos con el propósito de revenderlos, muchos de los cuales deberían llamarse “especuladores por cuenta propia”. La especulación, junto al acaparamiento se encuentran tipificados en nuestro ordenamiento legal y considero que no desaparecerán del mismo, por la indulgencia de aquellos que deben evitar y no permitir que esto suceda, los cuales al parecer no leen nuestra prensa o están ajenos o quieren estar ajenos a lo que pasa realmente a este nivel en nuestra sociedad.

Esta situación es solo un ejemplo de cómo algunas conductas, cuando no son combatidas con prontitud, se ramifican creando un cáncer difícil de extirpar, dando razones a muchos, que se manifiestan ante estas violaciones, expresando “que la costumbre hace la ley” (existe toda una gama de productos de todo tipo que son comercializados por estos trabajadores que nada tienen que ver con su esfuerzo propio para elaborarlos, ni siquiera con el esfuerzo que se requiere para acapararlos). Sin embargo, nuestra Ley es clara y sanciona este tipo de comportamiento, está ahí, utilicémosla, no dejemos que su letra y la voluntad de todo nuestro

Parqueadores

El tema a tratar es de nuevo el precio que imponen los parqueadores en algunas zonas de la capital. La tarifa de autos es de 50 centavos la primera hora y 25 centavos por cada hora adicional, o sea que en 24 horas se deben abonar seis pesos, pero hay lugares que te exigen precios por dos o tres horas que equivalen a más de un día de parqueo. Por ejemplo, en el parqueo del Changa en la Ciudad Deportiva y en el Latinoamericano te piden cinco pesos aunque te vayas en el tercer

pueblo, al aprobarla en su Asamblea Nacional, muera o se enmascare en una costumbre interesada y mercantilista, contraria a todas las disposiciones emitidas al respecto sobre el trabajo por cuenta propia, tan defendido y apoyado por nuestro pueblo trabajador y que se encuentra refrendado en los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución.

Quisiera significarles como complemento a mi carta que el caso que pongo como ejemplo es solo uno donde se refleja en cierta medida hasta dónde llega la indisciplina social y el irrespeto a la ley, por parte de un gran número de ciudadanos. En una ciudadela frente al apartamento donde vivo junto a mi hija de 17 años y su mamá, reside un ciudadano que se dedica a la venta de ron, convirtiéndose este lugar en una cafetería piloto frecuentada por todo tipo de elementos (alcohólicos fundamentalmente), no pudiéndose ver ni la televisión al poner su equipo de música a todo volumen. Este ciudadano ha sido requerido por cuanto jefe de Sector ha pasado por esta zona, ha sido objeto de registros y ocupación de mercancías ilícitas y sin embargo, goza de total impunidad, pues sigue inmutable en su forma de comportarse. Ante tanta impunidad ningún vecino ya se toma el trabajo de requerirlo, solo yo en varias ocasiones he tenido fuertes discusiones. El colmo de los colmos resultó ser que la madre de mi hija en una ocasión solicitó la presencia de los agentes de la PNR (teléfono 106), y estos, después que este malhechor en mala forma trató de explicar su conducta, a la que se le solicitó el carnet de identidad fue a la denunciante (la madre de mi hija). ¿Hasta dónde tenemos que llegar? No podemos permitir que la delincuencia se haga de nuestras calles.

J. R. Rodríguez Estévez

inning. En la Cabaña, en el concierto **Peace and Love** pedían diez pesos. En el Karl Marx si das menos de tres pesos te miran con mala cara, y el colmo es en la calle La Rosa entre Ermita y Boyeros, donde te cobran diez pesos por parquearlo una noche en esa cuadra (sin existir zona de parqueo). Hay varios parqueadores que violan los precios pensando que porque uno tiene un automóvil posee riquezas.

G. Castillo

El reunionismo

“Detrás de cada medida incorrecta hay un montón de ilegalidades”, expresó en fecha temprana el Presidente del Consejo de Estado General de Ejercito Raúl Castro Ruz, y en consecuencia se han venido adoptando progresivamente un grupo de medidas coherentes con esa premisa, con el objetivo de minimizar los hechos de fraude, corrupción, malversación, tráfico de influencias, entre otros, que podían dar al traste con la propia supervivencia de la Revolución y el socialismo en Cuba; y a la misma vez mejorar la calidad de vida de la población.

Según plantean los científicos, el 80 % de la solución de un problema está en sacar correctamente los datos del mismo; no me queda la menor duda de que en el caso que expongo el machete se tiró por donde hacía falta cortar la mala hierba y los datos fueron bien sacados.

Considero que con las medidas que gradualmente se han venido tomando se ha iniciado el camino para romper con la vieja mentalidad y el pernicioso vicio del uso y abuso de las reuniones como estilo de trabajo de los cuadros, dirigentes y funcionarios; como regla, los subordinados tienden a copiar este método, de aquí la complejidad del asunto.

Pondré un ejemplo que propicia el reunionismo, según mi criterio aún por resolver:

Cuando no se cumple lo dispuesto en la Resolución 91 del 2006 del MEP para el Proceso Inversionista, las reuniones se multiplican a la n potencia. Supuestamente cuando una obra es aprobada para ejecutarse en el Plan de Inversiones, la misma debe contar con los siguientes requisitos: micro, licencias, permisos, avales, compatibilizaciones, proyecto, fuerza constructora y financiamiento definido, cronogramas, preparación técnica y contratos.

En los cinco años que llevo de graduado he estado vinculado directamente a las inversiones, específicamente en la base, dígame la obra, y he notado como se generan y multiplican las reuniones, chequeos, inspecciones, controles, etc., cuando la obra en ejecución no cuenta con todos los requisitos exigidos por el MEP, no obviar el personal que elabora las informaciones, partes, etc., prácticamente trabajan y cobran por ese trabajo. ¿Cuál es la causa del problema? ¿Cómo revertir tal situación? ¿De quién es la responsabilidad de garantizar el orden y la disciplina en esta cuestión? No me considero el más ducho para responder estas interrogantes, solo sé que en este tema la mala hierba sigue creciendo y no aparece el machete para cortarla.

H. Arias Carrion

Dos años sin taller de calzado ortopédico en Santiago de Cuba

Hace ya dos años aproximadamente que el único taller donde se fabrica el calzado ortopédico en la provincia de Santiago de Cuba, sito en la calle Santo Tomás entre San Francisco y San Basilio, en el centro de la ciudad, fue dañado por un incendio y hasta la fecha no ha sido reconstruido ese local, pequeño en espacio físico pero inmenso en valor social y humano para las decenas y decenas de santiagueros de diferentes edades con discapacidad para caminar.

Por ejemplo, yo fui operado de prótesis total de cadera y tengo un acortamiento de cuatro centímetros en el miembro inferior izquierdo, y por tal motivo no puedo usar otro calzado que no sea el ortopédico, y quién sabe cuántas personas están en similar situación, sin embargo, por la afectación del taller y ante la inexistencia de otro espacio para prestar los servicios de dicho taller dañado, hoy estamos imposibilitados de adquirir nuestro calzado que más que una necesidad de primer orden, se convierte en esta ocasión en una necesidad médica.

Es importante referir que el calzado que allí se fabrica tiene características especiales y se entrega bajo indicación ortopédica con una periodicidad anual, entonces

pregunto: ¿Los pacientes que ya tenemos (desde hace más de un año) el único par de calzado dañado o en mal estado, estamos privados de salir de nuestras casas y hacer nuestra vida cotidiana, y tampoco podremos sentir alivio a nuestro dolor?

En otro sentido me pregunto también: ¿A dónde ha ido a parar el brillante colectivo de trabajadores que allí laboraba? Los servicios de este taller tienen alcance provincial, y los pacientes de otros municipios de Santiago de Cuba se deben trasladar hasta la cabecera provincial para conocer la situación sobre la evolución de dicho taller, ya que no se cuenta con un mecanismo informativo viable que permita tener una respuesta inmediata ante cualquier inquietud.

Negligencias como estas dañan la imagen de nuestra Revolución, pues nuestro país es el que más hace por el bienestar de sus ciudadanos, dedicando un alto porcentaje del PIB nacional al gasto social cada año. Nuestro país hace lo posible y lo imposible por aliviar el dolor de millones de seres humanos a nivel planetario, sin tener en cuenta el bloqueo y la crisis económica mundial que también nos afecta.

B. Pompa Batista